

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

Año VIII	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 y 41	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1,25 PESETAS al mes en toda España. — En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos. — Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 2151
----------	--	---	--	-----------

Gran surtido DE romos y FELICITACIONES para NAVIDAD
 Imprenta y Papelería de F. SOLER
 CONQUISTADOR, 39 y 41

Kiosko Restaurant Miramar
 TELÉFONO 25
 Todos los días merienda para los niños a 0,20 cts. de pta.
 Escabeches de pescado.
 Ostras y escupina de Mahón.
 Servicio del Restaurant á la carta.
 Único depositario de los afamados y económicos vinos de «Monso Tallada» y anisados marca «Paloma» de D. Juan Suau.

NICOLAS TICOULAT CIRUJANO DENTISTA
 Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación.
 Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.
 PRECIOS ECONÓMICOS
 Paseo del Borne Entrada: Pelaires, 102

LA GIRA DEL DOMINGO
 El próximo domingo, para celebrar el triunfo electoral, el partido republicano celebrará una gira en la Pradera de Porto-Pi.
 La fiesta durará todo el día, pero la reconcentración se hará á las 3 de la tarde, en cuya hora se comerá y se pronunciarán los brindis.
 Muchos correligionarios saldrán á pescar en botes, los amigos de Santa Catalina acudirán á la cita tripulando cuatro ó cinco laudes.
 Presidirá el acto nuestro veterano amigo y jefe el ex-diputado don Antonio Vilalonga y le acompañarán los vocales del Comité y el presidente del Centro Republicano con el Orfeón y los decididos individuos de la Juventud Republicana.
 Convocamos á todos nuestros amigos para que concurran á una fiesta que habrá tenido igual en la historia del partido republicano de Mallorca.

A los concejales republicanos de Mallorca
 Rogamos á los concejales republicanos que han salido triunfantes y á los que pertenecen al bienio anterior que nos manden sus nombres y apellidos para remitirlos al Comité Central de Madrid.
 Les rogamos que cumplan el encargo con urgencia.

EL ESCANDALO DE AYER

¡Bonito espectáculo dieron ayer los liberales! Tras un par de semanas dedicados á poner en juego todas las malas artes de los electores de menor cuantía, convirtieron el «templo augusto de las leyes», el palacio de la Alta Cámara, donde todo suele ser comedimiento y mesura, en un reñidero de espólon y en que las palabras gruesas y las frases mal sonantes dieron idea clara de las bajas pasiones y de las mezquinas ideas que anidan en aquellos pechos cubiertos, por implicables levitas y en aquellas cabezas coronadas por sombreros lustrosos y flamantes. No fué la de ayer una reunión de políticos, sino una reunión de vendedoras de rábanos al por menor y para postre y remate de todo ello, los liberales se separaron como se habrían reunido. Sin jefe y un poco más distanciados del poder de lo que estaban al ir á la Plaza de los Ministerios. ¡Y eso para cuando Villaverde no tiene otro camino que el del ostracismo forzoso, y á Maura no le quieren en la Plaza de Oriente ni engarzado en su mayoría, que es de oro!

No he sorprendido á nadie lo que ayer ocurrió. Nadie esperaba que en la reunión hubiera avenencia, porque pensar en que se avengan moretistas y monteristas es pensar en el feliz consorcio de perros y gatos; pero los más pesimistas no supieron nunca que el escándalo llegara á tanto; pensaron, que, por lo menos, se guardarían las formas y que si no resultaba elegido el jefe, por lo menos se salvarían los principios.

Ni aun eso fué posible. Los que habían comprado votos, con dádivas ó con promesas, pensaron, sin duda, que los habían comprado para algo y no quisieron perder su dinero. Disputaron como gañanes avisados y sin que apareciera en el litigio ni una sola idea, ni un solo pensamiento; se ocuparon sólo en destrozarse los unos á los otros de la mejor manera posible. A las nueve de la noche, aún alentaban los luchadores, pero el partido liberal había quedado definitivamente muerto y enterrado. *Sic terra levís*. De eso no hay para qué hablar más. ¡Paz á los muertos!

Después de todo, la conducta de los liberales es más noble que la de los conservadores; se insultan, se abofetean, alguno de ellos pierde en la brega los faldones de la levita como ayer los perdió el Sr. Suárez Inclán; pero todo eso lo hacen noblemente, á la luz del sol, donde todos podemos verlo y donde los aficionados podrían hasta establecer apuestas mútuas con que, por lo menos, distraerían; los conservadores, en cambio, pelean en la sombra, huerando el cuerpo, hiriendo por la espalda, ahogando cuantos fingen abrazar y apuñalando cuando parece que acarician. Montero y Moret, lanzan sus huestes á la lucha en campo abierto. Sivela y Villaverde, se aguardan por turno tras una esquina, se hieren á traición y luego siguen sonriendo mientras, juntos, comen á dos carrillos la carne del país y beben su sangre.

La única diferencia está en eso: en la forma de la lucha, y esa diferencia es favorable á los liberales; por lo demás, si anarquía hay en un partido, anarquía hay en otro, y si los liberales, por no tener jefe conocido no están capacitados para gobernar, los conservadores, por la misma razón deben ser expulsados del gobierno. ¡Bonita situación la de la monarquía; tenía dos muletas y de un golpe se ha quedado sin las dos! Ahora tendrá que andar de cabeza, y de eso á morir de congestión cerebral no hay más que un paso. Si á lo menos Romero continuara suelto, podría hablar del tercer partido, y quizás esta vez sacara ánimo por aquello de que «á río revuelto... pero Romero se ha pegado á Villaverde» como se pega el muérdago á la encina, y ni siquiera queda ese recurso. ¡Qué ocasión ha perdido!

Pero el que no se consuela es porque no quiere, y conservadores y liberales se consolarán hablando de divergencias entre los republicanos como si hablaran para los niños del limbo.

Y puede que convengan á alguien; hay gentes que se dejan convencer fácilmente, y puede que haya quien crea que la Asamblea de ayer fué una balsa de aceite comparada con la que en Marzo celebramos los republicanos, y de la que es cierto que salió un jefe aclamado por unanimidad, en una protesta, ¡pero en cambio no sajió ningún chichón, ningún sombrero apabullado, ni ninguna levita con fractura.

Pero ¿quién sabe? ¡Puede que en que haya todas esas cosas, y algunas más, y más desagradables, esté el toque del orden y la gubernamentalidad!

Los republicanos de América

Extraña *La Epoca* que la Liga Republicana de Buenos Aires invite al Sr. Zulueta á un mitin monstruo que se celebrará en honor de la minoría republicana del Congreso.

«Se había hecho creer aquí—exclama muy compungido—que el viaje de los delegados tenía un objeto puramente comercial; pero, por lo visto, no es así, y conviene aclararlo.»

Pues más claro, agua.
 La embajada comercial, que no fué á expensas de la monarquía ni del gobierno, á reconquistar el mercado que una y otro perdieron, recabó su libertad de acción, aun para el objeto, puramente comercial, de su viaje.

Si *La Epoca* no anduviera tan encariñada con los chismes, sistema García Alix, se hubiera fijado también en que el señor Zulueta en el banquete de despedida en Barcelona, dijo que sólo se asociaba al brindis con que se correspondía al telegrama del rey, como jefe del Estado, pues él era republicano.

Y por último, sino malgastara un empeño inútil en presentar la colonia española dividida, (con lo cual demostrará al fin y al cabo que debe ser muy insignificante el número de monárquicos españo-

las por aquellas latitudes) tendría ocasión de hacer justicia á aquellos hermanos nuestros, que en representación del comercio, la Prensa, la Sociedad Patriótica, la Cámara de Comercio, el Club español, la Junta de damas, la de Auxilio, los Orfeones y cuantos elementos extienden y propagan la prosperidad patria, con ser republicanos muy fervientes, se han impuesto el honor y el sacrificio de sembrar de rosas el camino que está recorriendo la embajada comercial.

Es, por lo tanto, naturalísimo que á pesar de todo, quede tiempo para invitar al Sr. Zulueta, á que represente á la minoría republicana del Congreso en el mitin monstruo que se celebrará en Buenos Aires.

DE BUENOS AIRES

Una carta de Calzada.—En honor de Zulueta.—El triunfo electoral de los republicanos.

Buenos Aires 16.—*El Correo y La Nación* publican una carta de Calzada, en contestación á Telestoro García, que llena cinco columnas, con argumentos irrefutables que destruyen victoriosamente las afirmaciones de García, relativas á la incapacidad de las colonias de españoles en América de ocuparse de política.

Sostiene la unión de los españoles residentes en América, con España, unión que afirma el ideal republicano, demostrándolo la recepción entusiasta hecha á los delegados comerciales.

Recuerda dicha carta, que los republicanos aplauden la liga, mencionando al efecto varios párrafos del discurso del diputado señor Mújica, quien opina que presta García un servicio al régimen, negándose á servir á la República.

El documento ha producido sensación y es comentadísimo, y está llamado á tener resonancia en la Colonia española de América.

—El próximo domingo se celebrarán tres grandes mitins en las provincias, y el día 27 un mitin monstruo aquí, en honor de la minoría republicana del Congreso español, representado por Zulueta.

—El triunfo electoral último ha producido aquí entusiasmo frenético.

EL GOBERNADOR DE VALENCIA

Interpelación del Sr. Menéndez Pallarés al ministro de la Gobernación

(Conclusión)

Existe, además, en ese punto una desigualdad de criterio que no podrá negar el señor ministro de la Gobernación. En el mismo Ayuntamiento de Valencia ha estado procesado un concejal, cuyo nombre he de omitir, por el delito de estafa, y no se le suspendió del cargo de concejal, y actualmente, en el Ayuntamiento de Valencia, existen dos concejales procesados: uno un concejal carlista, el Sr. López, á quien se le procesó por el hallazgo de un depósito de armas, estuvo preso y hoy goza de libertad, y no está suspenso en el ejercicio de su cargo, ni debe estarlo, porque no hay motivo para ello, y está procesado también otro concejal canalejista por delito de imprenta, el Sr. Llagaria, y no está suspenso ni debe estarlo tampoco, porque no hay motivo pa-

ra ello. Conteste concretamente á esto el señor ministro de la Gobernación. ¿Hay aquí una desigualdad, que por ser desigualdad es injusta, ó no existe una desigualdad? Y si existe esa desigualdad, cómo será para el señor ministro de la Gobernación decir que allá los Tribunales de justicia ó los jueces. Yo no atribuyo á los jueces esa desigualdad, les tengo más respeto; yo lo atribuyo á influencia y á presión que se ejerce sobre la administración de justicia, y á la que se pretende envenenar con pasiones y malsanas aspiraciones de partido.

No he de molestar más la atención de la Cámara. Creo que he concretado bien lo que es la materia de esta interpelación. Se trata de un auto de procesamiento; pero creo que ese auto de procesamiento es lógicamente consecuencia de una denuncia injusta que ha hecho el gobernador civil de Valencia, y creo que en la denuncia está por consiguiente lo censurable, que está hecha por un funcionario que depende del ministerio de la Gobernación. Entiendo que esa suspensión de los concejales es ilegal, y entiendo que no la ha hecho espontáneamente el juez, sino que ha cedido á presión del gobernador, y como dato importante, he de manifestar que esa suspensión y ese auto de procesamiento, no está dictado por el juez de instrucción en propiedad, sino por uno de los jueces municipales en funciones de juez de instrucción, y los jueces municipales en Valencia pudieran estar unidos al gobierno por vínculos de partido, y para sospecharlo así, tengo un dato y es que á uno de los jueces últimamente nombrados no se le ha dado posesión, porque con 14 firmas, se le ha tachado de que tenía ideas republicanas, y aunque esta reclamación no fué estimada por aquella Audiencia, se entabló recurso ante el Ministerio de Gracia y Justicia, y ese recurso ha sido bastante para impedirle posesionarse del cargo. Si otro dato fuese necesario, he de manifestar que de ese procesamiento y de esa suspensión, tuvo el Gobernador noticia antes que los procesados, y de ello se enteraron éstos por la noticia, que el Gobernador facilitó á la prensa.

Y voy á terminar. Tengo interés en esta interpelación, por lo mismo que esta política de violencia en Valencia, es cosa nueva, y puede ejercer su influjo corruptor. En Valencia se ha respetado siempre el sufragio. Aquel es un pueblo que tiene fe política, es un pueblo que tiene ideales. El sufragio es la base del régimen representativo. La impureza del sufragio daña la vida entera del Estado. El fraude electoral sirve para honestar el fraude del expediente. Los delitos electorales otorgan licencia para otra clase de delitos.

Así, la frustrada política electoral del señor Salas en Valencia, ha ido acompañada de prisiones arbitrarias, de denuncias de periódicos, de coacciones sobre industriales, y al parecer, de licencias para jugar á los prohibidos en términos escandalosos.

Entiendo que hasta para la política de arbitrariedad, para esa política electoral que el gobierno ha observado, se necesitan reglas de previsión y de buen criterio. Y crea el señor ministro de la Gobernación que el pueblo de Valencia no es el más adecuado para hacer allí esa política que daña el voto público, y daña, por lo tanto, á la soberanía nacional en el más vivo de sus órganos, ó sea en el del sufragio universal; que esa política, allí es una política peligrosa y una política temeraria. El pueblo de Valencia es pueblo altivo en la defensa de su derecho. El señor ministro de la Gobernación se convencerá, por ese ensayo que ha hecho, y que le ha salido fallido, de que allí siempre vale el voto popular, que allí siempre triunfa en las elecciones el que tiene fuerza. Y con esto he terminado la interpelación.

Había pedido también la palabra á la Presidencia para una simple pregunta. Esta pregunta se relacionaba con los sucesos de Santander, que hace poco excitaban los ánimos de la Cámara. La pregunta que he de hacer sobre esos sucesos, ya que la Presidencia no había de tolerar que, fundándola, le diera cierto amplitud, han de ser bien concreta.

Tratábase aquí sobre quién sería responsable de la muerte del niño Ciodoaldo González. Realmente puede aceptarse que la muerte de ese niño está en el misterio. Pero en el caso, que la muerte de ese niño, que pudiera revestir los caracteres de un asesinato, fue lo que produjo la excitación de los ánimos y los sucesos posteriores en Santander. ¿Como murió ese niño? No se sabe, la versión más generalizada, afirma que el tiro salió de la casa iglesia de los jesuitas. Podrá ser un elemento de juicio por esclarecer la verdad, la dirección de las heridas. Yo pregunto al señor ministro de la Gobernación: ¿Se ha hecho la autopsia del cadáver de la víctima, que podía ser base de ulteriores diligencias sumariales? Según mis noticias, no se hizo esa autopsia. Pero está bien probado que ese niño iba con otros, que formaban un grupo de jóvenes que, alegres por el triunfo de los republicanos, se dedicaron á la inocente expansión de cantar «La Marsellesa» en las calles, hasta que al pasar por el Círculo de obreros católicos fueron silbados, insultados, y escitado entonces el ánimo, siguieron á dos padres jesuitas que regresaban á su casa-iglesia y

de aquel grupo de jóvenes, que no iban armados ni dispuestos á herir ó á matar, uno resultó muerto, siendo esto, repito, lo que produjo la excitación y la indignación pública y todo lo que ocurrió más tarde en la ciudad de Santander.

Como eso se ha de discutir en la Cámara con mayor amplitud cuando deje de hallarse Santander en el estado excepcional en que hoy se encuentran, cuando se levante el estado de sitio y por medio de la prensa local se puedan aportar datos al Parlamento, entonces se formará juicio recto de estos hechos.

El señor ministro de la GOBERNACION (García Alix): Señores diputados: yo siento una tarde tras otra, y una hora tras otra, molestar vuestra atención, pero como comprenderéis no es mía la culpa; estoy aquí sujeto á continuas interpelaciones de la minoría republicana que, si os proporcione molestia de escucharme, á mi me dispensa el favor de mantenerme más seguro que nunca en este sitio. Y ahora, voy á contestar al señor Pallarés.

Ocupándome de la parte concreta de la interpelación, ó sea de lo que á Valencia se refiere, manifestaré que yo he oído con mucho gusto, como seguramente lo habrá oído la Cámara, el alegato de defensa que S. S. ha hecho de los concejales suspensos, y crea S. S. que si yo hubiera formado ó formase parte de tribunales que pudieran conocer de esos hechos, examinaría, con la atención que merece, la argumentación de su señoría; pero yo no soy el tribunal de justicia que conoce de la causa, yo no puedo apreciar esa clase de razonamiento que S. S. ha expuesto; yo soy el ministro de la Gobernación, jefe de un gobernador civil que se limita á cumplir aquellos autos que en sus peculiares funciones y con arreglo á sus propias facultades determina, autoriza y hace la autoridad judicial, y como yo no tengo que conocer en estos autos para nada, y lo único que tengo de hacer, como el gobernador, es ejecutar un auto de autoridad judicial competente, lo único que sé de ese hecho es que el juez, por conducto de la Audiencia de Valencia, pone en conocimiento del ministerio de la Gobernación que han sido procesados y suspensos esos concejales. Y á esto se reduce, señores diputados, todo el conocimiento que yo tengo y puedo tener del hecho; á que un juez competente ha procesado y que ese juez competente ha dado traslado del auto de procesamiento y suspensión al Gobernador que lo pone en conocimiento del ministerio y de la autoridad gubernativa para que ejecute y haga firme, con arreglo á la ley, el auto judicial. Yo no puedo entender nada más, ni revocar, desde aquí, los autos de procesamiento; me limito á ejecutar lo que ordena la autoridad judicial, con arreglo á las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal y á la ley Municipal. Esto es todo cuanto en punto al auto, al hecho concreto, puedo contestar á su señoría.

Pero su señoría ha aprovechado este incidente para entrar en otra clase de consideraciones, y yo tengo bastantes antecedentes y conocimiento bastante exacto de lo que ocurre en Valencia, de lo que ha ocurrido en Valencia y de lo que hay que evitar en Valencia.

Sepa la Cámara que esos concejales no fueron sujetos á procesamiento por informaciones de la policía, sino que fueron detenidos por un teniente de la guardia civil, porque en el balcón de un Círculo republicano de Valencia, y dirigiéndose á una multitud, se pronunciaban frases y se exponían conceptos que envolvían un delito. (El Sr. Menéndez Pallarés: No es exacto, señor ministro. Tengo aquí copia del auto de procesamiento; es un documento público, es la prueba que hace fe. Si ahora no hay pruebas cuándo las va á haber?)

Su señoría tendrá todos los autos que quiera, pero este auto dirá que aquellos concejales han sido procesados por manifestación ilegal. (El señor Menéndez Pallarés: Efectivamente), y la manifestación ilegal se realizó, cuando habiéndola prohibido la autoridad se excitaba á verificarla desde el balcón del Círculo, por lo cual el teniente de la guardia civil detuvo á quien hacía esa excitación; y por excitación á una manifestación ilegal fué procesado. (El Sr. Menéndez Pallarés: No se le detuvo. Pido la palabra.)

Por consiguiente, todo eso que su señoría argüía es bueno para que lo juzga en el juzgado; aquí yo me limito á decir que por un juez competente se ha acordado la suspensión y que el Gobernador, cumpliendo con su deber, ha ejecutado la suspensión de esos concejales.

Otra cuestión ha planteado su señoría, y es la referente al Gobernador de Valencia. En todo momento sostengo la necesidad de garantizar, de amparar y dar fuerza desde este punto á las autoridades de provincia que la ejercen en nombre del gobierno; y en este momento declaro ante la Cámara que ese Gobernador de Valencia merece todo el aplauso del gobierno y merece la consideración pública; que ese Gobernador es la garantía del orden público en Valencia, y está realizando la gran misión de evitar que venga siendo aquella capital teatro de sucesos vergonzosos. Quiero alentar desde aquí á ese Gobernador para que no se crea de ninguna manera que el gobierno le deja indefenso cuando, cumpliendo con su deber, da prestigio á la autoridad y mantiene el orden público en la ciudad de Valencia.

La otra cuestión á que S. S. se ha referido, yo no puedo ni debo tratarla ahora; lo único que tengo que decir á la Cámara es que, en su día, vendrá aquí la prueba de como se han hecho esas proclamaciones de concejales, y cómo ha habido alguien, los tribunales lo pondrán en claro, que por medio de autos de referencia, ha desconocido las actas legítimas de la elección. Su señoría ha dirigido sobre esto una excitación y una arenga á los suyos, y yo decir á la Cámara que suspenda su juicio. Lo que lamento es que algunos no hayan respondido con entereza y dentro de la ley á la confianza que en ellos tenía depositada el gobierno, no por la confianza personal que pudieran inspirar, sino por el cargo que ejercían.

En lo demás, tenga la seguridad su señoría de que siempre y en todo caso en que ocurran hechos como los que su señoría ha denunciado, el gobernador que cumpla como ha cumplido el de Valencia, merecerá mi completo apoyo, merecerá mi completa autorización, y que ese gobernador no se encontrará indefenso, confiando, por lo que al de Valencia se refiere, y que tiene que realizar aún en aquella capital una gran misión, en que la cumplirá y en que vendrá á dar á Valencia lo que necesita para que impere, como no impera allí desde hace mucho tiempo, la ley y la autoridad.

Es cuanto tengo que decir.

El Sr. MENENDEZ PALLARES: He de ser muy breve, señores diputados, en la rectificación.

Entiendo que el señor ministro de la Gobernación no ha desviado en lo más mínimo los cargos bien concretos que yo hacía al gobierno en lo que se refiere á la conducta del Gobernador civil de Valencia. En efecto, yo distinguía en lo que hace relación al procesamiento y suspensión de los concejales, lo que es acto del Gobernador y lo que es acto de los tribunales de justicia, y entiendo que se trataba de un procesamiento ilegal, no por lo que tiene en sí el auto de procesamiento, sino porque al Gobernador, para efectos electorales, había hecho una denuncia en la que había base racional para el juez, que necesariamente había de dictar el auto de procesamiento. A este no ha contestado el señor ministro de la Gobernación. Consta, pues, que lo que yo condevo no es el auto de procesamiento, sino la denuncia indebida que hizo el Gobernador para efectos electorales para inutilizar á cuatro candidatos, si triunfaban en las elecciones, y para suspender á dos concejales.

Respecto al hecho que motivó esa manifestación ilegal, ha incurrido el señor ministro en una inexactitud de hecho. Ha dicho su señoría que un teniente de la guardia civil detuvo á los procesados. Esto es absolutamente inexacto. (El señor Gil y Morte pide la palabra.) Se trataba, como decía antes, de la inauguración de un casino, y esos procesados eran los oradores que hablaban dentro del casino, y la manifestación la constituían los que estaban en la calle porque no podían entrar; y cómo en la calle, en aquel momento, un teniente de la guardia civil iba á detener á ese concejal y á esos cuatro candidatos? Existe, por consiguiente, una inexactitud de hecho en que ha incurrido el señor ministro de la Gobernación, sin duda porque desconoce los hechos, y, por tanto, es disculpable ese error.

Que en aquel acto no se emitieron frases punibles. Esto lo rectificó hábilmente el señor ministro en el momento en que yo le dije que tenía á mano una certificación del auto de procesamiento.

En cuanto á la suspensión, es cuestión legal que no ha querido tratar el señor ministro de la Gobernación que, á más de ministro de la Gobernación, es abogado notable; pero no puede desconocer el señor ministro que le he citado casos concretos que revelan por lo menos una notoria desigualdad. Será cómodo, como decía antes, para el señor ministro de la Gobernación decir que eso queda á cargo de la administración de justicia; pero yo sostengo, como afirmaba antes, que eso no es debido á los funcionarios de la administración de justicia, sino á esa clase de presión con que los gobiernos pretenden envenenar la administración de justicia en España; y para demostrar que el procesamiento y la suspensión han obedecido á presión gubernativa, han sido debidos á esa política electoral del Gobernador de Valencia, voy á dar al señor ministro de la Constitución un indicio, que basta, porque la prueba indical, prueba racional, seguramente ha de ser admisible para el Sr. García Alix. Por pruebas de indicios puede ir una persona al patíbulo. El indicio puede ser bastante para fundar una sentencia de muerte. ¿Cómo no ha de ser bastante para formar un juicio severo ó de crítica contra el gobierno? Quien dictó el auto de procesamiento, quien decretó esa suspensión, señor ministro, no fué el juez de instrucción en propiedad, fué el juez municipal es el secretario del comité conservador de Valencia. Basta este indicio para revelar que se trata de un acto político.

Fáltame referirme á un asunto, que realmente no traté en la interpelación, pero de que ha hablado el señor ministro de la Gobernación: el resultado de las elecciones. En el escrutinio, en el distrito del Centro ya se han proclamado los tres

candidatos de la Unión Republicana, estimando, sobre las actas amañadas, actas notariales, con la unanimidad de los 90 interventores que asistieron al escrutinio, interventores de Unión Republicana é interventores monárquicos; ¿y por qué? Porque aquellas actas amañadas revelaban una falta de lealtad hasta en los propios amigos del gobierno, una falta de lealtad que no se aviene bien con el carácter del pueblo valenciano; falta de lealtad porque en esas actas amañadas había la demostración evidente de que eran falsas, y de admitirlas como verdaderas, resultaba la deslealtad de que dos candidatos monárquicos figuraban con 340 votos y el otro candidato monárquico aparecía con 22 votos, y á su vez aparecía en las de los candidatos republicanos, unos candidatos con 220 votos y los otros dos, á quienes se había tratado de quitar los votos, aparecían también con la cifra de 22. El amaño resultaba matemáticamente, ó sea con el lenguaje de los números, demostrado.

Yo estuve en Valencia durante las elecciones y á las once de la noche no habían llegado al Gobierno civil esas actas, porque se estaba trabajando en ellas. Además, faltaba otra del distrito del Hospital, y se sabía, se creía, se temía que allí se quería también quitar el acta á un candidato de la Unión Republicana para dársela á un candidato monárquico. ¿Y por qué no se hizo? He de decirlo muy alto, porque ese candidato monárquico, sinceramente monárquico, no la aceptó, y dijo que él no se sentaba en el Ayuntamiento de Valencia con un acta que no le había dado el voto público, honradamente, sino que se le quería dar atentando al derecho de los electores de Valencia.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (García Alix): Sres. Diputados, he tratado de este asunto, porque en la primera parte de la interpelación, el Sr. Menéndez Pallarés se refería á la proclamación de candidatos para concejales de Valencia, y debo sostener, como sostengo, mis reservas, y ruego á la Cámara que suspenda el juicio hasta que se conozca en todos sus detalles lo que ha ocurrido en ese distrito del Centro en el acto de la proclamación de candidatos. Han de venir aquí todos los antecedentes, y ha de ponerse de manifiesto un hecho más sensible para mí que la derrota, cual es que no hayan respondido, como he dicho, á la confianza del gobierno ni de su partido, ni á otro género de altas consideraciones, aquellas personas que por sus cargos estaban obligadas á responder. En cuanto al hecho concreto que su señoría ha manifestado, aquí está el parte en que se me comunica la intervención que la guardia civil ha tenido en este asunto.

El parte dice así: «Se me comunicó la celebración del mitin en el local cerrado de dicho Círculo, y después de las diez de la noche recibí noticia de que delante del edificio se celebraba una gran manifestación, con numerosa concurrencia, y que ocupaba la calle, que había acudido con banderas y música, y que alumbrada con antorchas, escuchaba y aclamaba á los oradores, que desde los balcones del Círculo la dirigían la palabra. Como para la manifestación no se había solicitado ni obtenido permiso, embarazaba el tránsito público, y se hallaba comprendido el número 2.º del art. 189 del Código penal, envié un oficial, con algunas parejas de guardia civil montada, para que por aviso verbal, y si esto no diera resultado por los procedimientos legales, disolviese la manifestación, cumpliendo así, por mi parte, lo prevenido sobre particular en art. 5.º ley Reuniones. Dicho señor oficial subió al Círculo y comunicó al orador, que en aquel momento ocupaba el balcón, la orden recibida, y como no se manifestase conforme á cumplir esta orden, procedió á la expulsión y á dar el parte correspondiente.»

Vea, pues, S. S., cómo en el parte oficial consta que ese oficial de la guardia civil subió al Círculo á comunicar que cesara un acto ilegal, y por ese acto se sometió á procedimiento, y por ese procedimiento ha venido el procesamiento, y por el procesamiento, ha venido la suspensión.

Sus señorías estaban acostumbrados en Valencia á realizar todos los actos que tenían por conveniente, lo mismo aquellos que podía estimarse lícitos, que los que no revestían este carácter con arreglo á la ley; y ese gobernador que tanto censuran S. S. (El Sr. Menéndez Pallarés: Los gobernadores anteriores de Valencia no merecen las censuras que en estos momentos caen sobre ellos de labios de su señoría), con aplauso del ministro de la Gobernación, ha tenido la energía de carácter bastante, sin traspasar la ley, para mantener á cada uno en el círculo de sus deberes, y crea su señoría que estando allí ese Gobernador se terminarían muchos de los abusos de las licencias y de los escándalos que ocurrían frecuentemente en Valencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Señor Gil y Morte, voy á conceder á su señoría la palabra, pero he de advertirle que falta tan solo dos minutos para entrar en el orden del día.

El Sr. GIL Y MORTE: Acaso ni estos dos minutos he de emplear en las pocas palabras, que deseo pronunciar, sin perjuicio de tratar este asunto en otra ocasión más ámpliamente.

Me interesa consignar en este momento, en primer término, que el juez que ha dictado eso

procesamientos no es siquiera el juez municipal, sino el suplente del juez municipal; que ha habido que prescindir del juez propietario y del juez municipal y acudir al juez municipal suplente, que es secretario del Circulo conservador, para de esa manera poder obtener los procesamientos.

Cumple también manifestar, á título de rectificación de hechos, para que ese señor teniente de la guardia civil que acudió al Circulo donde se estaba celebrando el mitin, habló conmigo y no habló con nadie más que conmigo, y me indicó que era conveniente que se pudiese término inmediato al mitin, y no encontró resistencia, ni de mi parte ni de parte de nadie para que el mitin terminase, y que antes de haber llegado el teniente al sitio donde tenía su fuerza, el mitin ya estaba de hecho terminado, sin que ese teniente detuviese á nadie, á pesar de lo que ha indicado el señor ministro de la Gobernación, porque los que hicieron uso de la palabra salieron conmigo y ninguno fué detenido.

El señor ministro de la GOBERNACION (García Alix); He puesto en conocimiento de la Cámara la intervención de ese oficial de la guardia civil, con arreglo del parte oficial que tengo en mi poder.

Respecto á si fué juez municipal ó suplente quien dictó el auto de procesamiento, yo no tengo nada que ver en eso. (El Sr. Marengo: Cómo nada?) Absolutamente nada, Sr. Marengo; lo que yo tengo que ver es que era juez competente, y que como juez competente ha dictado, en uso de sus facultades y en el ejercicio de sus funciones, una suspensión y un procesamiento, y la autoridad gubernativa no tiene otro remedio que cumplir esa suspensión con arreglo á la ley. Por lo demás, frente á todas las acusaciones de sus señorías, sostengo que el gobernador de Valencia es un modelo de autoridades, por su energía y por su prudencia.

El Sr. GIL Y MORTE: Desearia hacer un ruego al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Hágalo su señoría, siempre que sea muy breve.

El Sr. GIL Y MORTE: Me limito á suplicar al señor ministro de la Gobernación, si no estima mi súplica indiscreta, se sirva poner á disposición del Congreso los telegramas cifrados que en aquel día se hayan cruzado entre el Gobernador de Valencia y el señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la GOBERNACION (García Alix): Todos aquellos documentos de carácter oficial que han mediado entre el ministro de la Gobernación y el Gobernador de Valencia, serán puestos á disposición del Congreso.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Se suspende esta discusión.

NOTICIAS LOCALES

Han dejado de formar parte de la compañía Llinás-Palet, la Sra. Millanes, la señorita Franco y los Sres. Ferrán y Riera.

Gremio de Zapateros

Los síndicos y clasificadores ponen en conocimiento que los días 21, 22, 23 y 24 del corriente, la lista del reparto de cuotas estará expuesta en la casa del Sr. D. Guillermo Fiol para los efectos de reclamación de la contribución industrial, calle de Cerverols n.º 15, de 11 á 12 de la mañana y que el día 25 del mismo á las 9 y media de la noche se celebrará la junta general de agravios en la Plaza de Abastos, con Pepilo Soller, Rubí, 31-1.º para resolver los que hubiere pertenecientes de los días señalados para ese efecto.

Palma 20 de Noviembre 1903.—Primer Sindico, Juan Sampol.

A LOS FALSIFICADORES

D. Bartolomé Riutort propietario exclusivo de la fabricación del acreditado licor Golia en España nos manifiesta que varios fabricantes de licores sin duda mal aconsejados en vista de la aceptación y salida que tan excelente producto obtiene en todas partes se dedican á la falsificación de este popular licor existiendo además un sin número de Taberneros que venden con el nombre de Golia y hasta con botellas con etiquetas del Sr. Riutort un caldo cualquiera que cuando no sea pernicioso para la salud carece por completo de las excelentes propiedades del verdadero Golia.

Como estas indicadas falsificaciones redundan en perjuicio del público en general y en particular en desdoro del acreditado licor Golia cuya propiedad ha sido concedida por el ministerio de Fomento al único y exclusivo fabricante D. Bartolomé Riutort, este señor para que no puedan alegar ignorancia dichos fabricantes y Taberneros el día que incoe contra ellos un expediente, por falsificación de propiedad industrial, suplica a todos y á cada uno de ellos se abstengan de fabricar ni vender bebidas usando el nombre de Golia como así mismo ruega á los consumidores que no se dejen engañar por ellos.

TEATRO LIRICO

Función para hoy Sábado 21 Noviembre 1903

La comedia en dos actos

PEPITA REYES

La comedia en dos actos

LOS HUGONOTES

A las ocho y media.

PRECIOS DE ABONO

Palcos platea, 55 pesetas.—Id. proscenio primer piso, 60 id.—Id. id. segundo piso, 55 id.—Butacas de patio, 7 id.—Sillones de anfiteatro, 6 id.—Asientos de anfiteatro, 2 id.

PRECIOS DIARIOS

Palcos platea, 8 pesetas.—Id. proscenio primer piso, 10 id.—Id. id. segundo piso, 8 id.—Butacas de patio, 1'10 id.—Sillones de anfiteatro, 1 id.—Asiento de anfiteatro, 0'80 id.

Entrada general, 0'55 pesetas.—Medias Entradas, 0'40 id.

Lotes de 10 entradas, 4'50 pesetas.

El impuesto del timbre á cargo del público.

Teatro de Mar y Tierra

Gran función para el domingo 22 Noviembre

Estreno del grandioso drama en tres actos, titulado:

EL SUEÑO DEL MALVADO

El chistoso pasillo cómico, titulado:

ESOS, SON OTROS LOPEZ

Los precios de costumbre.

A las ocho y media.

Dietario 1904

económico para

Útil á las familias, Comercio é Industria

3.ª EDICIÓN

Véndese en la Imprenta y Papelería de F. Soler

CONQUISTADOR, 39 y 41

Media página por día á Ptas. 1'25

Página entera, , , , , " 2'00

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

El proyecto de huelgas

Madrid 20 á las 21.

Ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre las huelgas, han informado los señores Jiménez Moya, por el Fomento de las Artes, D. Manuel Salvador por la Sociedad de aparejadores de Madrid y el fabricante señor Girbara.

En general, los informes de los citados señores han sido contrarios al proyecto.

Comisión del Senado

Madrid 20 á las 21'10.

La comisión de la Alta Cámara que ha de dictaminar sobre el proyecto reformando la ley hipotecaria, ha acordado abrir una información pública.

—La comisión de actas del Senado ha acordado dar dictamen favorable á la aptitud legal del senador electo marqués de Vertemisa.

El "Rio de la Plata,"

Madrid 20 á las 21'20.

Mañana se hará á la mar, con rumbo á Nueva Orleans, el crucero «Rio de la Plata.»

Dicho buque representará á España en la manifestación naval que se celebrará en San Luis con motivo de la Exposición que allí tendrá lugar.

El barco mencionado emprende el viaje en condiciones económicas muy malas, pues no habiéndose aprobado por las Cortes el crédito de 150.000 pesetas que se ha pedido, tendrá que esperar en Cabo Verde para hacer carbón y víveres á que el ministro de Hacienda gire á su comandante 60.000 francos.

El nuevo partido

Madrid 20 á las 21'30.

El «Heraldo» publica hoy un artículo titulado «El nuevo partido», y en él afirma que se hallan muy adelantados los trabajos para la formación del partido liberal-democrático, creyendo que esto será muy pronto un hecho, y que en él encontrará el país verdaderas fuerzas y una orientación decidida de gobernar á la nación.

El falso manifiesto

Madrid 20 á las 21'40.

París.—De la indagatoria hecha acerca del famoso manifiesto hace pocos días publicado en favor del pretendiente general Borbón, resulta que todos los firmantes del mismo han declarado que el autor de tal manifiesto es M. de Falconnet, redactor en jefe de «L'Etoile Francaise», pero que éste en sus visitas no hizo más que pedirles dinero para sostener á dicho periódico y poder defender á las congregaciones religiosas, sin hablarles para nada del asunto del general Borbón.

Por el contrario, Mr. de Falconnet ha declarado que todas las firmas le habían sido dadas con el más completo conocimiento de causa.

Cuando el comisario de policía le pidió los documentos originales que justificasen lo declarado, dijo Mr. de Falconnet que, considerándolos muy preciosos, los llevaba siempre consigo, y que se los robaron en un café del bolsillo del paletot que había dejado colgado de una percha.

Un arrepentido

Madrid 20 á las 21'50.

En Lausanne, Suiza, se ha presentado á la policía un individuo declarando que formaba parte de una banda de furibundos revolucionarios que tenían el propósito de asesinar al Presidente de la República helvética.

La suerte le había designado á él para ejecutar este crimen; pero que al llegar á Berna le faltó el valor, y temiendo la venganza de sus compañeros, se entregaba á la autoridad.

La policía ha empezado sus indagaciones para cerciorarse de la veracidad de la anterior relación.

Notas tangerinas

Madrid 20 á las 21'60.

Tánger.—Una carta de Tetuán afirma que la guarnición de Batyo atacó á los rebeldes de la kábila de Mikar, regresando victoriosa.

Noticias de Fez aseguran que Menebhi va perdiendo la confianza del Sultán y que gana terreno el amigo de Francia Muley Omar, quien lleva dinero á lossantones de Taflete con el objeto de levantar el decaído prestigio religioso del emperador Abdelazis.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100'00
Crédito Balear	99'00
Salinera Española	150'00
Obligaciones 6 por 100.	104'00
» 5 por 100	102'00
Bonos municipales	41'00
Isleñas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	49'00
Alumbrado por Gas	77'50
La Económica	10'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 20	
Interior.	77'25
Amortizable 5 por 100.	96'55
Carpetas	00'00
Banco de España	478'50
Tabacos.	443'50
Francos.	33'60
Barcelona 20	
Interior próximo	77'23
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100.	96'42
Coloniales	67'00
Nortes	58'10
Libras	33'64
Alicantes	96'30
Cambio París.	00'00

CONSULTORIO MÉDICO

Gabinete de Electrobiología

DEL

Doctor DEYMIER

de la facultad de Medicina de Paris, medalla de oro de los hospitales.

Tratamiento especial de las enfermedades de las Señoras llamadas de la cintura y gastro-intestinales.

Enfermedades de la garganta, oídos y nariz. Vías urinarias de ambos sexos y venéreos sífilíticos.

Curación de toda clase de manchas en la cara y de almorranas sin operación.

Consultas de 9 á 1 mañana.

Consultas gratuitas para los pobres de solemnidad, los miércoles y sábados.

CALLE DE PELAIRES—46—2.º

NO MAS PADECIMIENTOS

Curarán infaliblemente de las dolencias del estómago, pecho y orina, los que sean constantes en el uso de las aguas bicarbonatadas sódico-liticas, variedad clorurada sódicas, del manantial de Villajuiga, recomendadas por notabilidades médicas. Representante M. Bestard, Plaza de la Cuartera 2. Venta y depósitos Centro Farmacéutico, Juan Valenzuela y demás farmacias.

MERCERÍA

El Siglo de Oro

Los señores CERDÁ y ALBERTI participan á su distinguida clientela haber recibido un inmenso surtido en adornos alta novedad para la presente temporada de invierno á precios sin competencia.

GRANDES NOVEDADES

en pasamanerías, cuellos, boas, capas, chalecos para niños, bolsas teatro, botones, cinturones, plisés y demás géneros todos de novedad y á precios regalados.

OJO.—Alta novedad en buas á 18 reales uno. Verlo para creerlo.

Gran baratura en todos los demás géneros de temporada.

REGALO

Atención señoras. La casa Cerdá y Alberti, obsequiará á su clientela con un billete por cada peseta de gasto de un magnifico barco á vapor que se rifará el 31 de Diciembre.

SEÑORAS: Aprovechen la ocasión de visitar esta su casa.

No confundirse

El Siglo de Oro

Jovellanos, 1 y Pelaires, 32

!!! ABAJO LA MISERIA !!!

Cualquier persona puede ganarse la vida decorosamente, trabajando en su propio domicilio
PARA ELLO BASTA COMPRAR
PAGANDO, 250 PESETAS SEMANALES

Una máquina para hacer cal-
ceta y artículos de punto de la
casa

G. F. GROSSER
de Leipzig (Sajonia)

Premiada con las mejores me-
dallas en todas las exposicio-
nes.

Unico depósito en Baleares

DROGUERIA DE

M. BESTARD VICH

P. de la Cuartera, 2



Una máquina de coser de la
Sociedad Anónima

GRITZNER

de Durlach (Bade)

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMÍA

Medallas de oro en todas las
exposiciones.

Unico depósito en Baleares

DROGUERIA DE

M. BESTARD VICH

P. de la Cuartera, 2

RELOJERIA ESPAÑOLA

Calle Colón, n.º 30

Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composturas.
Cronógrafos simples y con contador.

NUEVOS RELOJES - CRONÓMETRO DEL TRABAJADOR

MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.

Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABA-
NES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.

RELOJERÍA SUIZA

Plaza de Cort, n.º 2

Antes de comprar, véanse estas máquinas



LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida y
Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1902

PTAS. 206.991.730

SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALÁ - 23 - MADRID

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona-Teléfono-1.593

Inspector del Distrito: D. ORESTES DE MORA.

BANQUEROS EN PALMA: EL FOMENTO AGRÍCOLA

Para informes dirigirse a D. Alejandro Raynaud, Santo Do-
mingo, n.º 1-3.º

Servicio semanal y directo

ENTRE

Palma Marsella y Argel

EL VAPOR FRANCÉS

BASTIAIS

Sociedad Anglo-Española
de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester,
Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo,
alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin
gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Calderas y
máquinas de vapor Davey Paaman y C.ª.—Instalaciones comple-
tas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctri-
ca.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.
—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas,
gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Ca-
lificación y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez tone-
ladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España
suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Único representante: **BERNARDO ESTELA**

Gran Regalo

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se com-
pren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler,
(Conquistador, 39 y 41) se regalará un **BONO FORTUNA** de
la Sociedad Cooperativa General — Barcelona.

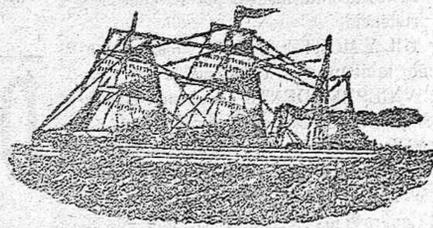
SERVICIOS ESPECIALES

DE LA

ISLEÑA MARÍTIMA

VAPORES

CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR



SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO

ENTRE

PALMA Y MARSSELLA

Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde
Salidas de Marsella para Palma, todos los martes á medio día.

Combinaciones á forfait en conocimientos directos para Génova,
Lionna, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liver-
pool, Gascow, Hüll, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo,
Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhagen, Gotemburgo, Li-
bau, Riga, Stettin, Danzi, Koningsberg.

Para informes y despachos, Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA

FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENEs para viajeros que rije
desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40
mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Ma-
nacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana,
2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6:30
mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las
6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales),
tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Pue-
bla: á las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta San-
ta María) y 5:25 (mixto desde el Empalme)
tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Fela-
nitx: á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta
Empalme) tarde.



AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21 - LUZ - 21



ANUNCIOS MORTUORIOS

Admitense para *La Tarde*, hasta la una del día
y para *LA UNION REPUBLICANA*, *Diario de Ma-
llorca* y *Diario de Palma*, hasta las once de la
mañana.

Unica casa que puede admitirlos

Agencia Serra Publicidad

21 - LUZ - 21

IMPRESA Y PAPELERIA

DE

Francisco Soler

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos
tipográficos tales como:

Tarjetas para visita de infinidad de clases;
con canto dorado, de luto, medio luto, de
capricho y ordinarias.

Talones de todas clases y modelos para
Sociedades y para la recaudación del im-
puesto de consumos.

Esquelas de defunción de varias clases.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados
de Instrucción y municipales, Sociedades de
Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas
y de Comercio, Empresas de Vapores, Em-
presas Mercantiles, Gomerios, etc., etc.

Rótulos y etiquetas para envases de vinos
y licores.

Facturas de la clase, tamaño y forma que
se deseen, impresas con una ó varias tintas
y con tinta comunicativa.

ITINERARIO

de los Servicios marítimos de las islas Baleares

Creemos muy interesante la publicación del iti-
nerario de los servicios marítimos de las Balea-
res, que insertamos á continuación:

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo Lunes, miér-
coles y jueves á las 18:30.

De Barcelona para Mahón, directo Domingos
á las 18:30.

De Barcelona para Mahón con escala Alcudia
y Ciudadela, martes á las 14:00

De Valencia para Palma con escala en Ibiza,
Viernes á las 12:00.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma,
Sábados á las 18:30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza,
Domingos á las 12:00.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo Lunes, mar-
tes y sábados á las 18:30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza,
Miércoles á las 12:00.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma,
Jueves á las 7:00.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza,
Viernes á las 12:00.

De Mahón para Barcelona, directo Viernes á
las 18:30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcu-
dia y Ciudadela, Domingos, á las 6:00.

SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MA-
LLORCA Y MENORCA.

De Palma para Mahón, Jueves á las 18:30.

De Mahón para Palma, Martes á las 18:30.

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á
los anunciantes.

Imp. de F. Soler--Conquistador, 39 y 41